LICITACIÓN PRIVADA Nº 13/09
CLAUSULAS GENERALES
EXPEDIENTE Nº 2041/2009

ARTÍCULO 1: Llámese a Licitación Privada para el día 18 de agosto de 2.009 a las 10 horas para la ADQUISICION DE 100.000 LITROS DE GASOIL con destino a equipos afectados a la construcción y reparación de la Red Vial Municipal.

ARTÍCULO 2: OFERTAS: Las ofertas deberán cotizarse en forma clara y precisa, la cual deberá estar firmada por el oferente. La entrega deberá realizarse en el lugar de destino del combustible.

ARTÍCULO 3: Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de la propuesta.

ARTÍCULO 4: FORMA DE PAGO: El pago será entendido contra entrega del gasoil, pudiendo ser parcial si la entrega es de esa forma.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA: El plazo de la entrega será conforme lo vaya requiriendo la Municipalidad de acuerdo a sus necesidades, completando su demanda en un plazo no mayor de sesenta (60) días.

ARTÍCULO 6: PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Trenque Lauquen. Las ofertas estarán acompañadas con un Pliego de las Cláusulas Generales, debidamente firmado por el oferente y la correspondiente constancia de inscripción del proveedor en el Registro de esta Municipalidad, todo en sobre cerrado que en su frente llevará como única inscripción el número de Licitación Privada, hora y fecha de apertura de sobres.

ARTÍCULO 7: ADJUDICACION: La Adjudicación se realizará en un plazo no mayor a los cinco (7) días de la fecha de apertura, quedando a exclusivo juicio de la

Municipalidad aceptar la oferta más conveniente o rechazarlas a todas, sin derecho a ningún reclamo por parte de los oferentes.

ARTÍCULO 8: Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trenque Lauquen hasta el día y hora fijadas en el Artículo 1º de estas Cláusulas Generales.

ARTÍCULO 9: FIRMAS INVITADAS: GUAZZARONI GRECO, Acc. Ruta 5 km. 2890 – AGROSERVICIOS T. LAUQUEN, Ruta 5 y Acceso – PETROLAUQUEN, Ruta 5 km. 446– SAMUEL Y RICARDO ITURRALDE, 30 de Agosto – LAVIANA Y CIA. S.H., Ruta 33 y Acceso a 30 de Agosto – EST. DE SERVICIO DON PACO, Oro y Roca – EST. DE SERVICIO DAVIS Y HERNANDEZ, Roca y Tte. Gral. Uriburu – EST. DE SERVICIO MARINO, G. Salinas 1130 – REPSOL YPF DIRECTO, Ruta 33 y 188 de Gral. Villegas, COMBUS SUR S.A., Independencia 1960, Luis Guillén – FUNDACIÓN VIVIR MEJOR, Pte. Irigoyen 593.